



32.1.-

ADENDA NO. 001

INVITACIÓN No. U-007 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE DE MESA PARA LAS CAFETERIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATE”.

El Director de la Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 043 del 01 de marzo de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 de marzo de 2022**, se publicó la invitación No. U-007 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICION DE PURIFICADOR Y DISPENSADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE DE MESA PARA LAS CAFETERIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATE”**
2. Que, el día **08 de marzo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL LTDA.**
3. Que, el día **09 de marzo de 2022**, se recibió respuesta a las observaciones por parte del área solicitante – Recursos Físicos y Servicios Generales.
4. Que, conforme a las respuesta emitida por el Recursos Físicos y Servicios Generales de la Seccional Ubaté en la cual indica que *“Se acepta la observación del posible proponente (...)”* con respecto a las especificaciones técnicas del servicio, la Dirección de Seccional, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda modificando las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO -módulo II CONDICIONES TÉCNICAS** de los términos de la invitación **No. U-007 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.** así:



MODULO II
CONDICIONES TÉCNICAS




3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Purificador y dispensador de agua fría y caliente de mesa. Sistema de purificación que garantice: Tratamiento de micro filtración y carbón activado Tratamiento microbiológico (Lámpara UV, Ultrafiltración, Ozono, etc.). Tanque en acero inoxidable Botón de seguridad para agua caliente No requiere Botellón Incluye filtros Acople de ½ y 3 m de manguera Dimensiones: Alto: (48.5 – 60) cm Ancho: (30 – 36) cm Profundo: (35 – 37) cm Capacidad: Fría (3 - 4) L Caliente (2 – 6) L Temperatura fría (4-12 °C) Temperatura Caliente (75 – 85°C) Tipo de alimentación de agua: red potable Voltaje: 110 v	2	UNIDAD

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).


MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Director de Seccional

Proyectó: Nini Gómez  Oficina de Compras – Seccional Ubaté
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica 
Aprobó Dirección Jurídica 

32.1.46.13

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2